



Herri - Kontuen  
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco  
de Cuentas Públicas

## **NOTA DE PRENSA DEL TVCP DE LOS INFORMES DE FISCALIZACION DE LA ADMINISTRACION FORAL E INSTITUCIONAL DEL TERRITORIO HISTORICO DE BIZKAIA - 2002.**

---

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado los informes de fiscalización de la actividad económico financiera de la Diputación Foral de Bizkaia, y su administración institucional, correspondientes al ejercicio 2002. Su aprobación se ha realizado por mayoría de los miembros del Pleno del TVCP.

Los dos informes emitidos por separado y tramitados conjuntamente, abarcan aspectos contables y legales, incluyéndose un análisis de situación financiera para la Administración Foral. Se incluye un apartado específico en el que se analiza el convenio entre la Diputación Foral de Bizkaia y el Athletic de Bilbao, realizado para dar cumplimiento a una petición específica del Parlamento Vasco.

En el informe referido a la Administración Foral (Diputación), se ponen de manifiesto diferentes incumplimientos de legalidad, emitiéndose, no obstante, una opinión positiva en cuanto al cumplimiento de la normativa vigente. A continuación se relacionan algunos de estos incumplimientos.

Con relación a las deudas tributarias, se han producido aplazamientos por 6,1 millones de € sin que se aportasen las garantías de cobro que establece la legislación. También se han concedido aplazamientos por importe de 5,6 millones de € a tipos de interés inferiores al 6,5% exigible por la normativa.

Dos contratos por importe de 0,7 millones de € atendiendo a la declaración previa de emergencia no suficientemente justificada, se han adjudicado sin respetar los principios de publicidad y concurrencia.

El órgano fiscalizador también cuestiona el encaje legal de las ayudas concedidas a ayuntamientos por importe de 2,2 millones de € en concepto de imprevistos, al no considerar que los hechos subvencionables corresponden a dicho concepto.

.

En cuanto a las cuentas de la Administración Foral, el informe plantea diferentes correcciones a los saldos presentados por la Diputación, tanto a los relativos a la liquidación del presupuesto como al balance.

La mayor parte de estos ajustes se corresponden con conceptos repetidos en informes de fiscalización de años anteriores, y obedecen a la aplicación de criterios de registro de operaciones no admitidos por el órgano fiscalizador, y que en muchos casos son contrarios también a los aplicados por otras instituciones vascas.

En relación al convenio firmado con el Athletic de Bilbao, el TVCP considera que no se acreditaron suficientemente las circunstancias excepcionales necesarias para no aplicar los principios de publicidad y concurrencia. También se señala que dada la cuantía, 6 millones de €, hubiese sido mas adecuado que la subvención se aprobase por Juntas Generales.

El informe aprobado relativo a la Administración Institucional del Territorio Histórico de Bizkaia, analiza los tres organismos autónomos, las diecisiete sociedades públicas forales y el ente público de derecho privado existentes en el ejercicio 2001.

Para cada uno de las entidades integrantes de la Administración Institucional se señalan los incumplimientos de legalidad detectados por el TVCP y las salvedades a los saldos contables presentados, siendo la opinión general del órgano fiscalizador favorable con las excepciones que representan los incumplimientos y salvedades señalados.